



Santiago, 02 de agosto de 2017

## **RESOLUCIÓN EXENTA N° A - 357/2017**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-436 de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior y N° A-246, de 2017; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N° A-246, de fecha 06 de junio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó contratar directamente a la entidad "Juan Bosco Ureña B.", Número de Identificación 8-733-674, con domicilio Ciudad de Panamá, Panamá, para la prestación de servicios de convocatoria, logística y gestión de medios en el marco de la realización del Seminario Difusión e innovación en Servicios Bancarios, hasta por un monto total de USD\$ 1.800 (mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados, imputado al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 y al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2017;
2. Que, en atención a la asignación presupuestaria en que se imputó inicialmente el citado gasto, es necesario, modificar la imputación del gasto conforme al servicio prestado al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2017;
3. Que, conforme lo expuesto es necesario modificar la Resolución Exenta A-249, de fecha 06 de junio de 2017, en el sentido de cambiar la imputación presupuestaria dicha adquisición.

### **RESUELVO:**

- I. MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° A-246, de fecha 06 de junio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó contratar directamente a la entidad "Juan Bosco Ureña B.", Número de Identificación 8-733-674, con domicilio Ciudad de Panamá, Panamá, para la prestación de servicios de convocatoria, logística y gestión de medios en el marco de la realización del Seminario Difusión e innovación en Servicios Bancarios, hasta por un monto total de USD\$ 1.800 (mil ochocientos dólares



de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados, impuestos incluidos, en los siguientes términos:

**Donde dice:**

**VI. IMPÚTESE** el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta Resolución, al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 y al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2017.

**Debe decir:**

**VI. IMPÚTESE** el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta Resolución, al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2017.

**II.** En todo lo no modificado, rige plenamente la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exenta N° A-246, de fecha 06 de junio de 2017.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MGG/PGV/RCA

**Distribución:**

1. Departamento Subdirección Internacional.
2. Representación Comercial de Chile en Ciudad de Panamá, Panamá (escáner).
3. Sección Operaciones de la Red Externa.
4. Subdepartamento Compras y Contrataciones.